



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO REMIE TRIBUNAL EN APALECION							
FECHA	Cuatro (04) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2013	0217	00
DEMANDANTE	MORELIA GALLEGO GONZALEZ						
DEMANDADO	COLPENSIONES						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Teniendo en cuenta la petición de la apoderada demandante a folios 123, de remitir el proceso al TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, para que surta el recurso de apelación de la liquidación de la costas procesales, dado que a folio 123 la parte demandante reitera la interposición del recurso de apelación, por lo anterior se concede el recurso de apelación y ordena remitir el proceso a dicha jurisdicción.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

Firmado Por:

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

af563c5f7c5d618d35581f516f819ebfd55e968f16401466351f1eaf06625309

Documento generado en 04/03/2021 10:50:12 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**